



GTO

Grandeza de México

**Secretaría de
la Transparencia
y Rendición
de Cuentas**

Informe de Resultados y Cierre de Auditoría

**Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior
del Estado de Guanajuato «COFOCE»**

Proyecto «Q0055 Ya Exporto»

Referencia: DACAP C/COFOCE/001/2023

Periodo: Enero a diciembre de 2022


Agosto 2023



ÍNDICE

No.	Concepto	Página
I.	Antecedentes.	3
II.	Objetivo, período, alcance y metodología de la auditoría.	4
	II.1 Objetivo.	4
	II.2 Período.	4
	II.3 Alcance.	4
	II.4 Metodología de la auditoría.	5
III.	Estatus de las observaciones y situaciones detectadas.	17
IV	Resumen general de la auditoría.	18

Nota: El presente Informe de Resultados y Cierre de Auditoría consta de **18** hojas.



I. Antecedentes.

Las atribuciones en materia de control interno y fiscalización, dentro del Poder Ejecutivo, se encuentran encomendadas a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, ya que es la dependencia encargada de llevar a cabo y evaluar el control interno de las dependencias y entidades, organizar y coordinar el sistema de control interno y la evaluación de la gestión gubernamental, inspeccionar el ejercicio del gasto público estatal y su congruencia con el presupuesto de egresos, así como concertar con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

La Secretaría cuenta con atribuciones para supervisar el sistema de control interno, establecer las bases generales para la realización de auditorías internas, transversales y externas; proponer las normas que regulen los instrumentos y procedimientos en dichas materias, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como realizar las auditorías que se requieran en éstas, en sustitución o apoyo de sus propios órganos internos de control.

Esta Dependencia ejerce las facultades de auditoría directamente o a través de los órganos internos de control, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal cumplan con las normas y disposiciones jurídicas aplicables. Los órganos internos de control de cada Dependencia y Entidad, funcionalmente se encuentran coordinados por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Las actividades de auditoría y revisiones a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se realizan conforme a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, con el objeto de promover la eficiencia y legalidad, así como emitir recomendaciones vinculantes para el fortalecimiento institucional para la prevención de inconsistencias, así como al mejoramiento del control interno. Conforme a dichas normas profesionales, los tipos de auditoría son de Cumplimiento, Desempeño y Financieras.

En el presente informe se describen los resultados de una auditoría de desempeño, practicada a la Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Guanajuato «COFOCE».



II.- Objetivo, periodo, alcance y metodología de la auditoría.**II.1 Objetivo.**

Verificar el cumplimiento del proyecto «Q0055 Ya Exporto», con enfoque al logro de sus objetivos y el avance físico – financiero de las metas, vinculadas con el Sistema de Evaluación al Desempeño.

II.2 Periodo.

La auditoría se realizó por el periodo de enero a diciembre de 2022.

II.3 Alcance.

La planeación establecida para el desarrollo de la presente auditoría tuvo un alcance en rubros, de acuerdo a lo siguiente:

Número	Rubros	Alcance
1	Normatividad.	Revisado
2	Información general.	Revisado
3	Registro del proyecto.	Revisado
4	Matriz de indicadores para resultados.	Revisado
5	Avances físicos financieros del proyecto.	Revisado
6	Seguimiento del proyecto.	Revisado
7	Personal involucrado al proyecto.	Revisado

De acuerdo al estado de situación presupuestal por el periodo 2022 generado del Sistema SAP S/4 HANA, el importe autorizado es de \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), y se realizaron las siguientes adecuaciones presupuestales:

Proyecto	Presupuesto autorizado	Presupuesto Modificado	Ejercido	No ejercido
"Q0055 Ya Exporto"	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	\$2,985,449.98	\$ 14,550.02

Con relación al monto por \$2,985,449.98, el auditado fue el 100% del importe ejercido, en 3 (tres) partidas presupuestales, como a continuación se detalla:

Número	Partida Denominación	Importe Ejercido	Importe Auditado	Alcance
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados.	\$ 369,930.00	\$ 369,930.00	100%
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información.	2,107,359.98	2,107,359.98	
4320	Subsidios a la distribución.	508,160.00	508,160.00	
Total		\$ 2,985,449.98	\$ 2,985,449.98	

II.4. Metodología de la auditoría.

La auditoría se realizó conforme a lo establecido en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, a través de una planeación previa, solicitud y recopilación de documentación. Con los procedimientos aplicados se obtuvo la evidencia suficiente y competente para emitir los resultados del presente informe, de acuerdo a lo siguiente:

- ✓ Un estudio general del proyecto «Q0055 Ya Exporto», identificando el marco normativo que rige las actividades desarrolladas, para el cumplimiento de sus objetivos, metas, atribuciones y los principales controles internos implementados.
- ✓ Se revisó el diseño, grado de cumplimiento de los objetivos y metas con base en indicadores contenidos en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), mediante los cuales se identifica el impacto social, eficacia, eficiencia, economía, calidad del gasto y mecanismos con los cuales se puede mejorar la administración de los recursos y una mayor productividad.
- ✓ Con referencia a la normativa que rige el actuar de la Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior, y en específico de la Dirección General de Promoción para la Exportación, responsable de llevar a cabo la implementación y desarrollo del programa "YA EXPORTO", se verificó el apego a:
 - a) Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2022.
 - b) Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
 - c) Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

d) Decretos Gubernativos para la creación o modificación del objeto de la COFOCE:

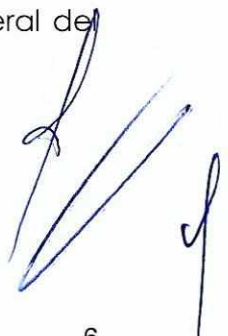
- Decreto Gubernativo número 10 de la Creación de la Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 08 de mayo de 1992,
- Decreto Gubernativo 272, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 112, Segunda Parte, de fecha 14 de julio de 2006, donde se reestructura la organización interna de la COFOCE,
- Decreto Gubernativo 107, publicado el 8 de mayo de 2009, para ampliar los alcances de los servicios e incorporar mejoras en los esquemas de suficiencia presupuestal,
- Decreto Gubernativo 174, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 112, Segunda Parte, de fecha del 15 de noviembre de 2016, mediante el cual se expide el Reglamento Interior de la Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Guanajuato y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto Gubernativo Número 272, y
- Decreto Gubernativo 127, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 223, Segunda Parte, de fecha del 09 de noviembre de 2022, mediante el cual se expide el Reglamento Interior vigente de la Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Guanajuato.

e) Las Reglas de Operación del Programa "Ya Exporto" para el Ejercicio Fiscal de 2022; así como sus anexos, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 261 sexta parte, de fecha 31 de diciembre 2022.

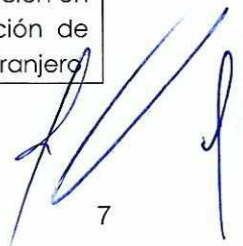
f) Manual de Organización de la COFOCE 2022.

g) Manual de Procesos de la COFOCE 2022.

- ✓ Se llevó a cabo la verificación del registro en el Sistema de Evaluación al Desempeño «SED» del componente: Estrategias de promoción y comercialización para la internacionalización de empresas, junto con la descripción general del proyecto «Q0055 Ya Exporto», conforme a lo siguiente:



Denominación del proyecto:	«Q0055 Ya Exporto»
Objetivo general:	Promover y posicionar a las empresas del Estado de Guanajuato en los mercados extranjeros con el propósito de impulsar sus exportaciones y su internacionalización.
Diagnóstico:	<p>El estado de Guanajuato cuenta con 260,881 unidades económicas establecidas bajo el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte, de las cuales 7,810 empresas realizan actividades de producción o comercialización de productos y/o servicios para que puedan abastecer una demanda internacional y un total de 4,000 empresas con potencial de intervenir en el comercio internacional, sin embargo, COFOCE cuenta con la capacidad institucional para atender 1,500 empresas de forma directa. La base de empresas exportadoras o con potencial exportador en el estado supera las tres mil unidades económicas y entre los retos latentes para esta entidad destaca la participación de las empresas armadoras de la industria automotriz, que representa casi el 50% del total de las exportaciones, aunado a un aparente estancamiento en el desarrollo de los sectores productivos de vocación. El no intervenir en la situación actual puede desencadenar estancamiento de las empresas al no poder expandirse y abrirse al mercado mundial y por ende al estancamiento de la economía local.</p> <p>Conscientes del entorno económico y social que influye en el quehacer de las empresas exportadoras, es importante desarrollar habilidades que permitan incrementar la oferta exportable de Guanajuato mediante diferentes acciones encaminadas al fortalecimiento empresarial con servicios especializados y llevarlos a los mercados utilizando estrategias de promoción y comercialización internacional como son las ferias y giras internacionales o la atracción de compradores. Las oportunidades y retos para el comercio exterior en los próximos años seguirán sin lugar a dudas aumentando, pero hoy más que nunca nuestro estado deberá enfocarse en la internacionalización de los sectores tradicionales conformados por miles de MPyMES y elevar sus competencias a escala mundial.</p>
Descripción del proyecto:	Se busca impulsar a las empresas guanajuatenses para que logren exportar, incrementar sus exportaciones o internacionalizarse. Para lograr contamos con un proceso que abarca desde la formación y capacitación; asesorías en temas específicos como regulaciones, contratos, logística, etc.; continuando con búsqueda de clientes en el extranjero, promoción internacional a través de la participación en ferias y en encuentros de negocios; hasta culminar en algunos casos con la internacionalización de las empresas. Mediante esta iniciativa, COFOCE ofrece apoyos económicos a empresas exportadoras y con potencial exportador, como complemento a los servicios, a fin de apoyarlas en la inversión de sus proyectos de exportación e internacionalización, tales como: Apoyo por participación en eventos y giras de negocios internacionales, apoyo para atracción de compradores, consultoría internacional, envío de muestras al extranjero



	<p>elaboración de estudios de mercado, adecuación de productos y promoción en los mercados internacionales; así como apoyos económicos para la Internacionalización de empresas. Estos tipos de apoyo se otorgan a los solicitantes que cumplen con los requisitos establecidos en Reglas de Operación autorizadas para tal efecto y el porcentaje de apoyo depende del tamaño de la empresa y concepto de apoyo solicitado. Asimismo, el proyecto contempla un equipo de asesores especializados, para el desarrollo de estrategias integrales y asesorías puntuales para la comercialización internacional con el fin de garantizar que todas aquellas empresas que deseen contar con servicios o apoyos económicos se vean reflejados en resultados positivos y en la toma de decisiones de manera efectiva.</p> <p>Con este proyecto se busca impulsar a las empresas guanajuatenses para que logren exportar, incrementar sus exportaciones o internacionalizarse como parte de la cadena de valor del proceso de atención de COFOCE, mediante diversas acciones como:</p> <p>1) Apoyos económicos a empresas exportadoras y con potencial exportador mediante diversos conceptos de apoyo enfocados a la promoción de productos y servicios en el extranjero y fomento a la internacionalización.</p> <p>2) Apoyos económicos a compradores de carácter internacional interesados en conocer la oferta exportable del estado de Guanajuato con fines de comercialización, distribución, representación y/o cualquier otra actividad orientada a la compra de productos y/o servicios.</p> <p>3) Atención de empresas mediante asesorías especializadas por expertos en diversos temas relacionados con el comercio exterior.</p>
Recurso:	Estatal de acuerdo al SED y al Análisis de Fuente de Financiamiento del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2022.
Alineación programa gobierno 2018-2024	<p>al de</p> <p>Estrategia transversal: Economía para Todos. E020 Comercialización Internacional: III – Empleo y Prosperidad; III.3 – Comercialización de productos guanajuatenses/ III.3.1 – Comercialización internacional de productos guanajuatenses.</p>
Programa Presupuestario	E020 – Comercialización Internacional.
Componente:	E020.C02 Estrategias de promoción y comercialización para la internacionalización de empresas.

✓ De la información contenida en el «SED», se verificó que el proyecto «Q0055 Ya Exporto», incluye las siguientes metas y acciones por el periodo 2022:



No	Descripción de la meta	Acciones autorizadas presupuesto	Cantidad asignada presupuesto General de Egresos.	Cantidad modificada SED	Acciones modificadas SED	Monto Final Modificado
1	Promocionar e internacionalizar a las empresas guanajuatenses exportadoras y con potencial exportador a través de apoyos económicos para la participación en eventos de carácter internacional, consultoría, envío de muestras, renta de instalaciones en el extranjero, elaboración de estudios, adecuación de productos, gastos de publicidad y participación en stand institucionales.	35	200,000.00	508,160.00	34	508,160.00
2	Atender a empresas a través de asesorías especializadas en temas de comercio exterior, promoción en el extranjero, inteligencia de negocios, asesoría jurídica para la correcta implementación de proyectos, desarrollo, supervisión y mantenimiento de sistemas que permitan el procesamiento y automatización de información de comercio.	150	2,800,000.00	2,491,840.00	188	2,477,289.98

✓ Se analizaron los indicadores señalados en la Matriz de Indicadores para Resultados en cada uno de sus conceptos, con el objeto de corroborar su factibilidad para medir el cumplimiento de los objetivos y metas por parte del área auditada encargada de la ejecución del proceso, para verificar y valorar los resultados y acciones del mismo con información fiable y pertinente, considerando lo siguiente:

1. Fin. Indicación de la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que está alineado.
2. Propósito. Objetivo del programa, la razón de ser del mismo, que indique el efecto directo que el programa se propuso alcanzar sobre la población o área de enfoque.
3. Componentes. Son los productos o servicios que debieron ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro de su propósito.

4. Actividades. Las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes.
 5. Resumen narrativo u objetivos. Registro de los objetivos por cada nivel de la Matriz. El resumen narrativo u objetivos pueden ser usados de manera indistinta.
 6. Indicadores. Registro de los indicadores, que son un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la revisión de los resultados alcanzados.
 7. Medios de verificación. Registro de las fuentes o de información para el cálculo de los indicadores que dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada
 8. Supuestos. Registro de los supuestos, que son los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa y, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar.
- ✓ Se revisó que el ente auditado tuviera implementado y desarrollado como medio de control, los avances físicos – financieros del proceso, cotejándose la existencia de sistemas electrónicos de registro denominados: «Sistema de Evaluación al Desempeño SED».
- ✓ Se verificó que la información presentada relativa a las afectaciones presupuestales de recursos, se encontraran autorizadas por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; analizándose el Estado de Situación Presupuestal al 31 de diciembre de 2022, generado del Sistema SAP S/4 HANA, en cuanto a lo registrado en el presupuesto comprometido, devengado, pagado y ejercido, contra lo registrado en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED).
- ✓ Del seguimiento en el SED, se analizaron los aspectos siguientes:
- El monto autorizado, modificado, y de seguimiento del proyecto.
 - El rubro de metas a diciembre de 2022:
 - El estatus de cada meta.
 - El apartado de cronograma (meta - actividad).
 - El apartado de recursos (meta - actividad - recursos).
 - Autorizaciones de ajustes realizados a lo inicialmente definido por la Entidad.

- ✓ Se confirmó que la estructura orgánica del área auditada encargada de la ejecución del proyecto, se encontrara alineada conforme al reglamento interior, el manual de organización y de procesos.
- ✓ Se verificó que el área responsable de la ejecución del programa; así como de resguardar, custodiar y archivar toda la información y documentación original comprobatoria del programa corresponde a la Dirección de Promoción para la Exportación.
- ✓ Se analizaron los documentos relacionados con las acciones llevadas a cabo por el área responsable del proyecto, para la consecución de los objetivos y metas programadas para el ejercicio 2022.
- ✓ Se comprobó que la información presentada relativa a las afectaciones presupuestales de recursos asignados, se encontraran autorizadas por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; analizándose el Estado de Situación Presupuestal al 31 de diciembre de 2022 generado del Sistema SAP S/4 HANA, en cuanto a lo registrado en el presupuesto comprometido, devengado, pagado y ejercido, contra lo registrado en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED).

No.	Descripción de la meta	Unidad de medida	Metas Comprometidas	Metas Cumplidas
1	Promocionar e internacionalizar a las empresas guanajuatenses exportadoras y con potencial exportador a través de apoyos económicos para la participación en eventos de carácter internacional, consultoría, envío de muestras, renta de instalaciones en el extranjero, elaboración de estudios, adecuación de productos, gastos de publicidad y participación en stand institucionales.	Empresas apoyadas	15	34
2	Atender a empresas a través de asesorías especializadas en temas de comercio exterior, promoción en el extranjero, inteligencia de negocios, asesoría jurídica para la correcta implementación de proyectos, desarrollo, supervisión y mantenimiento de sistemas que permitan el procesamiento y automatización de información de comercio.	Empresas asesoradas	150	188

- ✓ Se analizaron los convenios celebrados durante el periodo auditado, para el cumplimiento de los objetivos y metas planeados, verificando que las condiciones sobre las que se suscribieron se cumplieran en tiempo y forma en atención a los fines del proyecto.
- ✓ Del reporte del Estado de Situación Presupuestal del proyecto emitido del Sistema SAP S/4 HANA, se revisaron las partidas presupuestales ejercidas, cotejando el gasto conforme a lo establecido en el Clasificador por Objeto de Gasto y a las disposiciones administrativas aplicables.
- ✓ Se verificó que la contratación de las partidas «3310 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados» y «3330 Servicios Consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información», se realizaron mediante un proceso de selección donde se valoró el perfil y experiencia de los candidatos realizando entrevista y una vez evaluado lo anterior se formalizó el contrato de prestación de servicios.
- ✓ Se verificó se cuente con la autorización emitida por la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración («SFIA»), para la contratación de servicios profesionales correspondiente a las partidas presupuestales «3310 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados» y «3330 Servicios Consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información».
- ✓ De las partidas 3310 «Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados» y 3330 «Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información», se revisó que las pólizas contables contarán con autorización correspondientes, formato de comprobación, así como soporte documental que ampare la prestación de los servicios.
- ✓ Se verificaron los contratos de prestación de servicios profesionales, confirmando que sean acorde al cumplimiento de los objetivos y metas planeados, así como los entregables de los mismos que consistieron en:
 - Reporte de actividades desarrolladas.
 - Reportes de avances.
 - Apoyos legales brindados.

- ✓ Se confirmó que los gastos se hayan realizado conforme al objetivo del proyecto y que los comprobantes fiscales cuenten con los requisitos establecidos en el artículo 29-A Código Fiscal de la Federación.
- ✓ Se realizaron confirmaciones con tres prestadores de servicios profesionales contratados por la entidad de los ocho que fueron contratados en el ejercicio 2022 con recurso del proyecto, con el propósito de confirmar las actividades realizadas, entregables y las contraprestaciones en base al contrato de prestación de servicios profesionales celebrado entre el prestador de servicios y la COFOCE.
- ✓ Se verificó la información de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- ✓ Se confirmó que los proveedores de bienes y servicios con los que se realizó el gasto, no se encontraran en la lista de empresas definitivas con Operaciones Fiscales Simuladas, contenida en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT), a las que se refiere el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación al momento de realizar la contratación de los servicios.
- ✓ De la partida 4320 «Subsidios a la distribución» se revisó que las pólizas de gasto contaran con la autorización correspondiente, así como con el formato único de comprobación, con las firmas de quien revisa la suficiencia del recurso, quien autoriza el ejercicio y aplicación del gasto, así como el soporte documental que avalara el otorgamiento de apoyos.
- ✓ Se verificó que los expedientes de los beneficiarios estuvieran integrados por los requisitos establecidos en las Reglas de Operación para el Programa «Ya Exporto» para el ejercicio 2022, según lo señalado en el artículo 11 (Tipos de Apoyo) para las diversas modalidades de apoyo las cuales son:
 - Apoyo por participación en eventos internacionales, agendas de negocios en el extranjero y visita a clientes o especialistas de las distintas materias que conlleven a la internacionalización de las empresas, en modalidad presencial;
 - Apoyo por participación en eventos internacionales y/o participación en agendas de negocios en el extranjero, en modalidad virtual;
 - Apoyo para consultoría internacional;



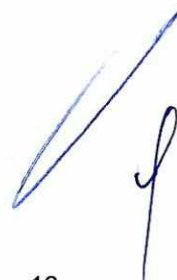
- Apoyo para envío de muestras al extranjero;
 - Apoyo para la instalación y/o operación de bodegas, centros de distribución, exhibición, atención y tiendas o puntos de venta en el extranjero;
 - Apoyo para adquisición o elaboración de estudios;
 - Apoyo para adecuación de productos para el extranjero;
 - Apoyo para gastos de publicidad en el extranjero;
 - Apoyo para la representación de empresas en stand institucionales presenciales y/o virtuales; y
 - Apoyo por atracción de compradores.
- ✓ De los 31 "apoyos por participación en eventos internacionales, agendas de negocios en el extranjero y visita a clientes o especialistas de las distintas materias que conllevan a la internacionalización de las empresas, en modalidad presencial" que se otorgaron en el 2022, se verificó la integración de los expedientes, y éstos estuvieran integrados por todos los requisitos establecidos en las Reglas de Operación para el Programa:
- Reporte resultados por participación en eventos y agendas (Anexo III).
 - Factura acorde al concepto solicitado.
 - Documento que avale el pago por concepto de hospedaje (factura, reserva por internet, recibo).
 - Documento que avale el pago por concepto de transporte aéreo que contenga información de itinerario de viaje (ticket electrónico, factura, reserva por internet, recibo).
 - Documento que avale el pago por concepto de entrada por la asistencia a ferias o exposiciones internacionales (factura, recibo, reserva por internet).
 - Evidencia fotográfica del concepto solicitado.
 - Copia del gafete, ticket, registro o cualquier otro documento que demuestre la entrada al recinto.
 - Comprobante de pago (copia de depósito de cheque, transferencia bancaria, etc.)
 - Manifestación de No conflicto de Interés (anexo X).
- ✓ A una empresa beneficiaria se otorgó, "Apoyo para Consultoría Internacional", y se verificó que el expediente estuviera integrado por todos los requisitos establecidos en las Reglas de Operación, analizando entre otros, los siguientes:
- Perfil curricular del proveedor o prestador del servicio.



- Reporte de resultados por Consultoría internacional de la empresa beneficiada (Anexo IV), acompañado del reporte de consultor en formato libre.
 - Factura que avale el costo efectuado por la Consultoría recibida.
 - Comprobante de pago (copia de depósito de cheque, transferencia bancaria, depósito, cargo a tarjeta, etc.).
 - Manifiesto de No conflicto de intereses (Anexo X).
- ✓ Se verificaron dos expedientes de empresas beneficiarias apoyadas para la modalidad, "Apoyo para envío de muestras al extranjero", y éstos estuvieran integrados por todos los requisitos establecidos en las Reglas de Operación, analizando entre otros, los siguientes:
- Reporte de envío de muestras (Anexo V).
 - Documento que avale el envío de muestras (guía de envío o cualquier otro documento que muestre la información del remitente y destinatario, así como las fechas).
 - Factura que soporte el costo efectuado por el embarque realizado.
 - Comprobante de pago (copia de depósito de cheque, transferencia bancaria, depósito bancario en efectivo, cargo a tarjeta, etc.)
 - Manifiesto de No conflicto de intereses (Anexo X).
- ✓ Se revisó que los expedientes contarán con las cartas de aceptación donde se les informa a los beneficiarios que han sido aceptados en el programa y autorizado por el comité de apoyos.
- ✓ Se revisaron las pólizas de diario y de egresos, donde se contabiliza por parte de la COFOCE el apoyo otorgado a los beneficiarios.
- ✓ Se revisaron los CFDI's que presentan los beneficiarios donde comprueban el apoyo recibido por parte de la COFOCE.
- ✓ Se revisaron ocho actas de sesión celebradas del comité de apoyo donde se aprobaron los apoyos otorgados a los beneficiarios, conforme a los importes señalados en las Reglas de Operación.
- ✓ El 21 de julio del presente año, se efectuaron entrevistas con personal de la COFOCE que durante el ejercicio 2022 se desempeñaron en los siguientes puestos: encargado de la Dirección General de Promoción para la Exportación; Director

Financiero y de Administración; y Coordinadora de Inteligencia Competitiva, con el objetivo de confirmar los datos proporcionados por la enlace de la auditoría, así como verificar la eficacia, eficiencia, economía, calidad del servicio logrado con relación a los servicios ofrecidos y la satisfacción del ciudadano – usuario del proyecto.

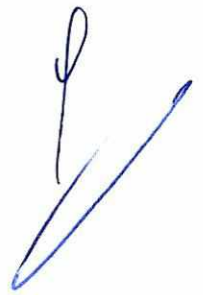
- ✓ Se realizaron 13 confirmaciones con los beneficiarios de los apoyos otorgados en el proyecto por parte de la COFOCE, por un monto de \$189,990.00 lo que representa un 37% del monto total de los apoyos otorgados; de los cuales se confirmó fecha de solicitud, tipo, monto total y medio de recepción del apoyo, así como el número de empleados contratados al momento de la solicitud de dicho apoyo.



III. Estatus de las observaciones y situaciones detectadas.

Observaciones	Detectadas	Solventadas	No solventadas
	0	0	0

Situaciones	Detectadas	Atendidas	No Atendidas
	0	0	0

IV. Resumen general de la auditoría.

Entidad: Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Guanajuato
«COFOCE».

Proyecto: «Q0055 Ya Exporto»

Como resultado de la auditoría practicada a la Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Guanajuato del Proyecto denominado «Q005 Ya Exporto», por el período de enero a diciembre de 2022, no se determinaron observaciones, situaciones detectadas, ni recomendaciones específicas.

Se invita a la Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Guanajuato «COFOCE» a continuar con las acciones de fortalecimiento continuo en el marco normativo que rige las actividades desarrolladas, para el cumplimiento de sus objetivos, metas, atribuciones y los principales controles internos implementados como parte de la Administración Pública del Estado de Guanajuato.

